



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

16 DE MAYO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 5234

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Número Único de Caso: **CI-FEM-19/2024**Número de Oficio: **FFEM-1309/2026****ASUNTO: CITATORIO****VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A ONCE DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS****C. VIOLETA DEL CARMEN MARTIN BAEZA.****P R E S E N T E:**

"... Se le hace atento llamado para que comparezca el día 20 de mayo de 2026 en un horario de 15:30 horas, ante el Juzgado de Control de la Región 9, de Centro, Tabasco, con domicilio ubicado en la carretera Villahermosa a Frontera kilómetro 6+800 de la rancharía Medellín y Pigua, primera sección, Municipio de Centro, (Referencia a lado del Tutelar de Menores), en virtud que se llevará a cabo la continuación de la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL radicado con número de causa 895/2024-M, en la que fungirá como testigo, debiendo presentarse con 30 minutos de anticipación y debiendo traer consigo copia de su identificación oficial..."

Se le apercibe que en caso de inasistencia y no justificar el motivo del desacato, se le aplicará como medida de apremio 20 VECES el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el cual asciende a la cantidad de \$2,346.20 pesos, previsto en el numeral 104, fracción I, inciso b, del Código Nacional de Procedimientos Penales, misma que se hará efectiva a través de la SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, 91, 104, 109, 131, 215, 360 y 364 del Código Nacional de Procedimientos Penales.


LICDA. ROSA MELDA PALACIOS VILLEGAS
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA

FISCALIA DE FEMINICIDIO**FISCALÍA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
PARA LA
INVESTIGACIÓN
DE FEMINICIDIOS**



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: fql2ad7PRE72/NA94diFt0JWaT+Hp4cUfPBI0girfX0aRdjJAajpiQNzhXDvRPa4gvKlyXeUjVglw5V IUKwosQcWZwxl/T5wuLMz4UrOmIY6j/zV76IM80UfaQtyx3kErZD/xLPBk35Pc9Y+tM6A5qdd8Y/G2klYoPSudFb+UI sXz/ZRPfK+9XgjlTa1js0uAw9qnesbt8av5ZikBK5u73ApaqwsA1117LUYdUBnSmKLnbTo60sjAM/XmnRKEwj97t3n a77KWyGKv3Zbeg15LSxFOcBbMFoJiK5W7Kn+pz5+rXLxnoZFxB81BvYsEpAIS8SSDM5liOV9Ly+JVMqOQ==